

tema de ascensos que haya de observarse en el ejército, adoptando por bases la aptitud y la antigüedad.

El título XIII trata de la educación é instrucción militar, adquirida en el Colegio Militar y en los cuerpos, previa reglamentación.

El título XIV dos artículos, comprende las prevenciones para el reemplazo de oficiales ilimitados, previo examen, etc.

El título XV habla del examen que deberán sustentar todos los oficiales del ejército, incluyendo generales, á fin de resolver si eran retirados ó continuaban en servicio.

Los títulos XVI, XVII, XVIII y XIX hablan, respectivamente: del vestuario militar; armamento, municiones, caballos, mulas, etc.; alojamientos, bagajes y trenes del ejército y Cuerpo Médico militar.

Respecto á los apuntes, bases para reglamentar la ley que antecede, sólo mencionaremos los relativos al sistema de ascensos que corresponden á esta reseña, y son:

1º.—Ascenso por antigüedad primero y por aptitud en segundo lugar; pero la antigüedad no deberá ser atendida si á ella no se reúnen los conocimientos necesarios.

2º.—A la antigüedad corresponderían los dos tercios de las vacantes si se unía un saber mediano. A la aptitud sobresaliente correspondería el tercio restante.

3º.—El valor sin instrucción se premiaría con distintivos, pensiones, etc.; pero no con ascensos. El valor con inteligencia se premiaría de todos modos, prefiriéndose á la antigüedad siempre que fuese justamente calificado.

4º.—Las vacantes de oficiales se cubrirían tomando de la Escuela Militar los dos tercios y reservándose el otro para los sargentos, quienes deberían justificar una educación y presencia regular, permaneciendo, antes de su ascenso á oficial, un año en el Colegio Militar y sufriendo, al terminar sus estudios, el examen correspondiente. Los sargentos que no pudieren llenar esas condiciones no ascenderían á oficiales; dándoseles su retiro con sueldo, según el tiempo de servicios.

En dicho título introduce el autor del proyecto el retiro y otras prevenciones, como siguen:

El general, de división ó de brigada, que cumpliera 70 años, obtendría su retiro en el acto de cumplirlos.

Al oficial, de coronel á subteniente, que cumpliera 60 años, se le expedirá su retiro, con los goces y concesiones que las leyes acordaren.

Ningún sargento, cabo ó soldado, podía servir en el ejército á los 50 años de edad, separándolos en este caso y concediéndoles las recompensas á que se hubieren hecho acreedores.

Los ascensos debían ser por rigurosa escala. En caso de nulidad en el despacho, la responsabilidad sería del Ministerio. En todo caso, constaría en cada despacho la escala que siguiera, el examen que había precedido, la calificación obtenida en dicho acto y el tercio á que pertenecía el favorecido.

La propuesta para generales de división, de brigada y coroneles, se formaría postulando los inspectores, reunidos en junta, una terna y á ella se adjuntaría el acta de examen que ante ellos sufrirían. El Gobierno elegiría al más apto, proponiendo el nombramiento al Senado, para su aprobación.

Para los empleados de tenientes coroneles á subtenientes, se propondría al Gobierno, en tercio, por el inspector respectivo, oyendo á los jefes de los cuerpos y remitiendo la certificación de los exámenes mencionados.

Las postergas se motivarían por los jefes de los cuerpos, reprobándose ó recomendándose por el inspector.

El efectivo de fuerzas, propuesto por el General Arista, sería:

	Oficiales.	Tropa.	Mulas.
Zapadores.....	16	400	8
10 Batallones de infantería...	310	6,000	160
6 Cuerpos de Caballería.....	138	1,494	66
Artillería.....	104	1,800	568
Colonias Militares.....	143	2,426
Colegio Militar.....	23	218
Estado Mayor general.....	40
Comandancias generales.....	172
Fortalezas.....	32
Direcciones é Inspecciones.....	43
Cuerpos de policía.....	41	753	244
	1,062	13,091	1,046

NOTA.—Al Cuerpo Médico no se le consideraba personal fijo.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

Nuevo arreglo del Ejército.—4 Noviembre de 1848. Tampoco fué aprobado el proyecto del General Arista, por lo que publicóse nuevo decreto sobre arreglo del ejército, en 4 de Noviembre de 1848, del cual sólo recordamos el artículo 10 que prevenía un efectivo total de 10,000 hombres, clasificados como sigue:

Infantería	6,000
Artillería	1,800
Zapadores	400
Caballería	1,800

En virtud de tal disposición, la Secretaría de Guerra y Marina acordó, en 24 del mismo mes que la artillería de á pie quedara reducida á dos batallones, aumentándose á cada uno de éstos una batería y á cada batería once soldados; suprimiéndose en la plana mayor las diez plazas designadas por decreto de 10 de Diciembre de 1847, para la música militar. El batallón de Zapadores se reduciría á cuatro compañías, suprimiéndose las doce plazas que tenía para banda militar, y cuatro cabos y diez y seis soldados.

Los cuerpos de infantería quedaban reducidos á ocho batallones; suprimiéndose en la plana mayor dos músicos, y aumentándose dos soldados en cada compañía.

Los cuerpos de caballería se reducirían á seis, con la dotación establecida por el citado decreto; suprimiéndose, en la plana mayor dos músicos y cuatro soldados por compañía.

El sistema de recluta se haría por medio de banderas de recluta.

Efectivo hasta 9 de Enero de 1849. Aunque la ley, anteriormente citada, reducía el efectivo del ejército á 10,000 hombres los documentos contenidos en la Memoria de Guerra, formada por el General Arista, Ministro del Ramo, acusan una existencia de:

	Tenia.	Debia tener.	Faltaban.	
Zapadores.....	221	400	179	
Infantería.....	3,526	6,000	2,474	
Caballería.....	1,800	1,800	H
Artillería.....	554	1,800	1,246	brante que
Colonias Militares.....	1,758	2,671	913	no conside-
Milicia activa una batería y 6 compañías..	233	1,212	979	ramos.
Inválidos.....	272	464	192	
	8,364	14,347	5,983	

Júzguese, por estos últimos datos, la triste situación á que había llegado el ejército, y, por consiguiente, el erario.

A principios de Enero de 1850, la segunda Memoria del General Arista, correspondiente á 1849, arroja los datos que siguen: Efectivo á principios de Enero de 1850.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.
Zapadores.....	1	33	199	20
Infantería.....	16	170	2,229	139
Caballería.....	15	86	1,011	123
Artillería.....	18	78	538	80
Colegio Militar.....	13	119	1,379	1,546
Milicia activa.....	1	23	5,542
Suma.....	64	509	5,542	2,924	362

ó sean, sumando jefes y oficiales con tropa, como lo hemos venido considerando en los anteriores cuadros. . . . 6,115 combatientes.

No hemos incluído los cuerpos y servicios especiales; además, advertimos, que, en lo general, estos datos deben considerarse aproximados; pues en una misma Memoria aparecen discordancias entre los documentos de conjunto y los parciales.

La tercera y última Memoria del General Arista como Ministro de la Guerra, y correspondiente al año de 1850, nos da: Efectivo en Enero de... 1851.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.
Zapadores.....	2	16	297	21
Infantería.....	16	183	2,298	155
Caballería.....	16	100	1,101	1,246	119
Artillería.....	7	93	815	139	85
Colegio Militar.....	29	129	1,520	1,183	12
Milicia activa.....	3	11	262
Suma.....	73	532	6,193	2,568	392

Ministerio de Guerra y Marina

Nuevo decreto sobre arreglo del ejército.— 22 Abril de 1851. El 22 de Abril de 1851 el Congreso decretó el arreglo siguiente:

	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Mulas.
Infantería.....	300	6,000	160
Caballería.....	138	1,806	1,800	144
Artillería de batalla.....	31	530	12
Artillería de plaza.....	60	853
Artillería ligera.....	12	176	8
Zapadores.....	16	384	8
Guardia Nacional.....	136	1,700	102

Suma..... 693 11,455 1,800 434

Este arreglo procedió del proyecto del General Arista, y fué acordado siendo Presidente de la República dicho General.

De los datos ministrados por el Coronel de Ingenieros D. Manuel Robles Pezuela, Ministro de la Guerra, de Enero de 1851 á Junio de 1852, tomamos el efectivo existente en Diciembre de 1851; no pudiendo aprovechar los detalles contenidos en algunos Estados, por la confusión que se observa en varios de ellos; así, por ejemplo, unos suman las mulas y los caballos, y otros la milicia permanente con la activa, sin explicar lo que á cada una correspondía reglamentariamente, para inferir lo que faltaba de cada una de ellas.

	Oficiales.	Tropa.
Zapadores.....	18	406
Infantería.....	253	3,346
Caballería.....	106	1,054
Artillería.....	63	801
Colonias.....	246	1,322
Guardia Nacional.....	342	6,883

Suma..... 1,028 13,912

Informaciones, y juicios contenidos en algunas Memorias de Guerra. El interés de nuestra historia militar pide aún es- cudriñar otros rasgos característicos de aquella época, sobre la que, se han vertido tan contradictorios juicios. Vamos, pues, á presentar no particulares apreciaciones, sino informes del todo oficiales, que

nos libran de hacer una crítica que pudiese considerarse apasionada. Nos referimos á las Memorias de Guerra que tenemos á la vista y fueron examinadas por las Cámaras; pudiendo, en consecuencia, estimarse la parte de responsabilidad que aquellas agrupaciones pudieron tener, puesto que, patentizándoseles las causas de nuestros males, no pusieron el remedio que debieron ponerles.

En la Memoria de Guerra, presentada al Congreso por el General García Conde en 1845, decíase:

“El sistema de diseminar el ejército nacional por los pueblos, ciudades y capitales de los Departamentos, ha producido deplorables resultados: el aislamiento de pequeñas fracciones, en poblaciones considerables, les imposibilita poder acostumbrarse á las maniobras de guerra, y lo que aún es más: que el oficial y el soldado, distraídos en medio de los placeres, contraían costumbres que eran poco militares; de donde ha resultado esa ignorancia y casi total abandono del deber, y naturalmente, se han relajado los resortes de la disciplina y la unidad en la instrucción; y de donde, en fin, ha provenido que siempre se ha reunido un cuerpo de tropas bastante considerable para bastarse á sí mismo, han pulsado los generales que las acaudillaban mil obstáculos y tropiezos, consiguientes á la falta de unidad; y el Ejecutivo, deseoso de dar un nuevo temple al ejército, trata de acantonarlo en divisiones considerables, para que bajo generales de experiencia, lealtad y patriotismo, estén ocupados en la maniobra y en simulacros de guerra, con tanta frecuencia y en escala tan grande como nos lo permitan nuestras circunstancias, para no hacer caer en olvido un arte tan necesario, por desgracia.

“El equilibrio de la fuerza de las naciones unas con otras, da por resultado el equilibrio del sistema político, y el de la fuerza interior de ellas, es el que produce la estabilidad de sus instituciones. Estos principios son incuestionables, y la experiencia de muchos años nos ha hecho ver los resultados que ha producido á la República el disponer indistintamente de la fuerza armada. Ella ha sido la que casi

BIBLIOTECA NACIONAL

siempre ha tomado parte en las revueltas continuas, agregándose más fracciones con las otras, hasta formar las masas que han decidido los acontecimientos. La suerte de la nación depende así de muchos hombres de poca graduación y que prestan, por consiguiente, pocas garantías; por el contrario, reunidas las fuerzas, los acontecimientos dependen de pocos individuos; éstos pueden escogerse y neutralizar el poder de unos con otros, si fuere necesario.

“Es llegada la vez, á mi pesar, de tocar una materia delicada; pero de mucho interés para el estado actual de nuestra República.

“Esta es la de investigar las causas que han contribuido á la desorganización del ejército; porque ellas nos darán, por consecuencia precisa, el conocimiento de su estado actual; pues que no habiéndose puesto remedio á los abusos, han debido crecer, como en efecto han crecido, y llegarán, si no se atienden, hasta el término de la disolución de la clase militar. Este es un hecho, y por consecuencia, el Gobierno que de buena fe quiera la conservación del ejército, debe atacar los abusos, porque de esto depende su existencia.

¡Qué triste es volver los ojos para recorrer la historia de nuestro ejército después del año de 1828, en que ya no se trató, en diversas épocas, sino de aumentarlo; porque se creía, equivocadamente, que lo interesante era el número y no la calidad, y porque se ha creído también que el medio de aumentar porsélitos á una administración es el de prodigar empleos! Como consecuencia del punto que he tocado, me ocuparé, en los párrafos siguientes, de la manera con que el ejército ha sido reemplazado, tanto de oficiales como de tropa, demostrando la manera tan incauta con que se han hollado las reglas en estos particulares, es fácil inferir, y la nación entera conoce, el estado que guardamos en este negocio de tan vitales consecuencias.

“Un buen oficial, un oficial de honor, para que sea útil en su profesión, necesita recorrer la escala de todas las clases; cultivar la ciencia de la facultad; saber respetar de una manera decente á sus supe-

riores, y dar un trato moderado y firme á sus inferiores. Los que ven superficialmente el sistema militar, creen que está fundado en una obediencia servil y pasiva; pero en esto se equivocan: la subordinación arreglada en sus ordenanzas, está fundada en principios filosóficos, que los gobiernos de todas las naciones han tenido buen cuidado de acatar. El valor, la antigüedad, la buena conducta y el saber, cada cual empleados á su vez, son los elementos que forman en la clase militar una escala, á la que cada cual tiene que someterse; y cuando el superior no reúne alguna de aquellas circunstancias, la experiencia ha enseñado: que el inferior difícilmente se deja dirigir, porque su conciencia le dice que vale más que su superior.

Pues ahora bien, ¿se ha hecho aprecio de estos principios en nuestro ejército, para proveer la clase de oficiales? ¿Quiénes son los individuos que se han llamado, y de qué modo, para llenar estas plazas?

“Esta materia se halla tan al alcance de todos, que creo excusado tratarla, y por consecuencia sólo llamaré la atención de las augustas Cámaras sobre el número de despachos expedidos por la administración provisional; pues no se necesita sino atender á la cantidad de ellos, para persuadirse de que con todo se ha atropellado, no se si por favoritismo ú otra cualquiera causa.

“Las relaciones que constan al fin de esta Memoria, marcadas con los números 11 y 12, ponen á la vista que la administración pasada, desde 13 de Octubre de 1841 á 5 de Diciembre de 1844, expidió... 12,849 despachos, patentes y diplomas á las diversas clases del ejército y marina.

“El sistema de reemplazos, que hasta aquí se ha practicado desde que el enganche voluntario fué insuficiente, ha sido el más inmoral y atentatorio á los derechos del ciudadano.

No, señores; el mexicano no es un ruso que marcha á las filas por el simple capricho de su señor: está bajo la protección de las leyes liberales que la nación se ha restituido, y nadie debe compelerle, si-

no éstas y el sentimiento de su propio deber. Todo ciudadano tiene obligación de servir á su patria, de un modo directo ó indirecto, y apoyándose en este principio el honrado general D. Anastasio Bustamante, en su última administración publicó un decreto sobre sorteos para cubrir las bajas del ejército.....”

“Lo inferior de nuestra artillería es debido á la carencia de oficiales inteligentes; pues aunque algunos de ellos han mostrado gran talento y vasta instrucción, son tan pocos, que no han sido suficientes para el servicio ordinario de paz, y hemos visto, con dolor y escándalo, que administraciones anteriores, prevalidas de aquel abandono, se han tomado la mano y celebrado contratos vergonzosos, con menoscabo del Erario público y con desdoro para el Cuerpo. Una cosa, no menos onerosa para la nación como ridícula y extravagante, es esa contrata de ganado de tiro para las piezas, en los momentos necesarios. Señores, el arte de la guerra no se improvisa frente al enemigo, y el ganado, lo mismo que el hombre, necesita de instrucción para evolucionar y maniobrar; y querer que éste se consiga con tiros y tronquistas ó conductores bisoños, en los momentos del peligro, es querer un imposible y aún burlarse del buen sentido común.

“La guerra que nosotros podamos hacer con semejante material, es, por su naturaleza, hasta sin resultados decisivos, y muchas veces perjudicial. ¿Quién creería, en nuestra época, que un general en campaña estuviera sujeto, en sus movimientos, á las preocupaciones de los arrieros, que son los que, bajo la vigilancia de los artilleros, conducen nuestras municiones? Pues más de un caso se ha visto entre nosotros, que por la morosidad ó malicia en cargar el parque, se ha desaprovechado una brillante ocasión de concluir con el adversario, en uno de aquellos golpes de mano enérgicos, tan frecuentes en la guerra de movimientos....”

De la Memoria de Guerra formada por el General

D. Pedro M. Anaya en Mayo de 1848, copiamos lo que sigue: (1)

“....Las administraciones de 1846 y 1847, pusieron en ejercicio todo su poder, expidiendo órdenes, excitativas, súplicas, y dictando todo género de providencias que las circunstancias demandaban; tanto se hizo para despertar el espíritu público y para que los Gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa común. Si tantos elementos y esfuerzos debidamente aplicados y *si estos mismos Estados cumplieron con el Pacto federal, y con lo que la patria reclamaba en el día solemne de su infortunio*, no toca al Gobierno de la Unión ni decirlo, ni menos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formarán de los hechos que han pasado á nuestra vista. Las desgracias de la guerra no desacreditan ni á los individuos ni á las naciones; pero en las que nos han acarreado nuestros disturbios y nuestra indolencia, hay motivo bastante para que las futuras generaciones se espanten de *tanto desacierto y de tanta ignominia*.

“Cuando el E. S. General de División, Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa Anna, tomó el mando del ejército en Septiembre de 1846, tuvo necesidad de formar, en San Luis Potosí, un ejército, porque después de los sucesos de Monterrey no había en las tropas del Norte ni cinco mil hombres, y éstos en su mayor parte no estaban capaces de volver prontamente á la campaña, por las muchas enfermedades de que adolecían. Semejante improvisación se ha repetido varias veces; pero la experiencia debió convencernos que aumentar los regimientos del modo que está en práctica entre nosotros mucho tiempo ha, no es otra cosa que hacinar los hombres en tantas prisiones como son los cuarteles, para que llegado el conflicto, abandonen sus banderas y la República añada una desgracia más en sus anales.

Ocurrida la batalla de la Angostura, en la cual

(1) Esta Memoria, no impresa, es casi desconocida y el mismo autor recomienda su secreto.

nuestras tropas tuvieron *nueve mil hombres de baja por la desertión*, se improvisó la defensa de Cerro Gordo, y los resultados fueron los que *debían esperarse* de la clase de tropas con que hemos sostenido todos los combates. Estos sucesos y los ocurridos en el Valle de México, están reclamando imperiosamente el que el *Congreso dicte las leyes convenientes* para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles y no con *imbéciles*, criminales y gente viciosa, que, sin conocer sus deberes ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia *desde no entender el idioma español*.

“Ocupada la capital de la República, el Gobierno se encontró sin recursos de ningún género; sin armas, sin municiones y sin ningún elemento para organizar las pocas fuerzas que no se habían dispersado después de las ocurrencias de México y Puebla.

“Quinientos veinticinco cañones han caído en poder del enemigo en los diversos combates que hemos sostenido, un parque inmenso capaz para sostener la guerra por seis meses, y más de cuarenta mil fusiles. ¡Enormes pérdidas que el desconcierto social en que vivimos no ha permitido reponer!

“Al hablar de las dificultades con que el Gobierno general ha tropezado para resarcir las pérdidas pasadas y para hacer nuevos esfuerzos en defensa de los derechos de la República, es indispensable mencionar el estado en que se encuentra la moralidad y la disciplina de las clases superiores é inferiores del ejército.

“El Gobierno no participa de las opiniones que se han formado de esta clase, en los momentos en que la fortuna se ha mostrado esquiva para nuestras armas, y menos considera justo ese clamor apasionado que el charlatanismo, cubriéndose con el manto del interés público, ha hecho general en toda la nación contra la institución misma.

“*El estado de revolución permanente en que hemos vivido, ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas, el ingreso á ella y hacer progresos é inmerecidos ascensos hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores.*

“La empleomanía, que tanto reagrava nuestra situación, ha abierto la puerta á la juventud más ignorante y corrompida de la época para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir.

“Nuestra legislación, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nación ó un gobierno cualquiera sobreponerse á las emergencias?

“Si esto es cierto, como lo es, también es notorio que en medio de la desmoralización del ejército, ha habido ciudadanos muy recomendables que han mostrado, en los combates con los invasores, cualidades dignas de la profesión militar. Si me fuera permitido, yo mencionaría los nombres de estos buenos servidores, que aún viven unos, y los otros sellaron con su sangre en el campo de batalla el amor á la patria; yo no me presento ante el Congreso para hacer una apología ni menos una sátira.

“La completa escasez de recursos, obligó al E. S. General D. Juan Alvarez á disolver algunos cuerpos activos y nacionales del Estado de México.

“Siendo este escrito una relación del estado que guardamos, el Gobierno quiere que su contenido se mantenga secreto, porque traería funestas consecuencias su publicación y mostraría á las naciones extranjeras las llagas que atormentan nuestra sociedad.

“Además, si los promovedores de un trastorno público llegasen á persuadirse de la debilidad en que estamos y de los únicos recursos con que cuenta la Administración, se alentarían y llevarían, tal vez, á efecto sus proyectos anárquicos. . . .”

Al terminar el año de 1848, el Ministro de la Guerra, General D. Mariano Arista, da cuenta á la Cámara de Diputados del estado que guardaba el ejército.

Una de las medidas, dice, “que justifican el buen deseo de mejorar nuestras instituciones militares, es la ley expedida el 4 de Noviembre del año de 1848,